

22/04/24



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0538/2024

Mexicali, Baja California., a 15 de Abril del 2024

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 17 al 19 de Abril del año en curso, para que lleve a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la atención de reportes sobre ejemplares de vida silvestre y atienda solicitud de verificación de ejemplares de Almeja Pismo (*Tivela stultorum*) en el Municipio de Ensenada, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO VÁZQUEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10074

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 22/04/2024

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/4S.3/0538/2024

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 17 al 19 de Abril del 2024

Lugar: Acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales, asi como la atencion de reportes sobre ejemplares de vida silvestre y atienda solicitud de verificacion de ejemplares de Almeja Pismo (tivala stultorum) en el municipio de Ensenada Baja California.

Objetivo de la Comisión: Acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales, asi como la atencion de reportes sobre ejemplares de vida silvestre y atienda solicitud de verificacion de ejemplares de Almeja Pismo (tivala stultorum) en el municipio de Ensenada Baja California.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento a lo ordenado por el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez, se llevar a cabo visita de inspeccion en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), con EXP. ADMVO PFFPA/9.3/2C.27.4/0011-24, asi como se llevo a cabo la verificación de ejemplares de Almeja Pismo (tivala Stultorum) dentro del municipio de Ensenada Baja California, así como de atenciones a denuncias interpuestas ante esta PROFEPA. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo y en seguimiento a la comision, como resultado obtenido a la comision ordenada por el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez, se levanto acta de inspeccion en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre con numero de Expediente administrativo EXP. ADMVO PFFPA/9.3/2C.27.4/0011-24, con numero de orden PFFPA/9.3/2C.27.4/0011/2024/ENS, del cual el visitado no exhibio la documentacion requerida por esta autoridad. Siguiendo con la comision asignada, se llevo a cabo la solicitud de verificación de ejemplares y/o organismos de Almeja Pismo (tivala stultorum), dentro del municipio de Ensenada Baja California. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA).

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente
L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

Vo.Bo.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

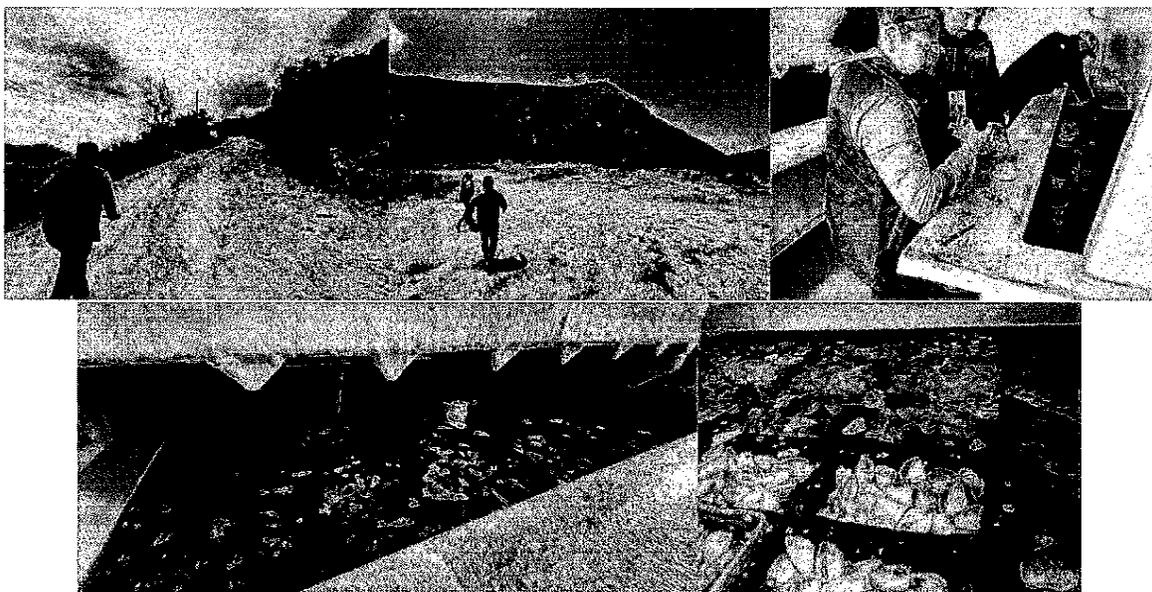
Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/0538/2024, de fecha 15 de Abril del 2024, se tiene a bien informar las acciones realizadas en comisión en cargo:

17 al 19 de Abril del 2024:

De acuerdo al oficio de comisión establecido en el oficio de comisión PFFPA/9.3/4S.3/0538/2024, de fecha 15 de Abril del 2024, con fecha establecida del 17 al 19 de Abril del año en curso, del cual se realizó el traslado de la ciudad de Mexicali, Baja California, hacia dentro de la superficie correspondiente al municipio de Ensenada Baja California, con una duración de aproximadamente 04 horas, recorriéndose una distancia de más de 500 kilómetros de carretera federal. Llevándose el traslado para atender y llevar acabo acta de inspección dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) dentro del municipio de Ensenada Baja California. Una vez en el sitio, nos atendió el ocupante de la Zona Federal Marítimo Terrestre a efecto de verificar la legal ocupación así como cuenta Título de Concesión, Permiso o autorización ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), levantándose hechos o omisiones dentro del expediente administrativo PFFPA/9.3/2C.27.4/0011-24. Posteriormente se realizo la verificación en virtud de solicitud ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental (ORPA) en Mexicali Baja California, para ejemplares de especies de Almeja Pismo (tivela stultorum) de la ciudad de Ensenada Baja California, a efecto de verificar la legal procedencia así como de su talla legal para su captura y comercialización, por lo que en el momento, los ejemplares cumplieron con lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento, levantándose acta de especies respectiva.

Continuando con la comisión, se realizó el traslado al área conocida como Jatay, de acuerdo a los hechos presentados mediante denuncia electrónica interpuesta ante esta ORPA PROFEPA Baja California, en el cual se hizo el levantamiento de información y toma de fotografías, así como también, se llevó el traslado al área conocida como Humedal de La Misión, atendándose denuncia en alcance a los hechos de relleno del humedal, llevando a cabo recorrido y levantamiento de información y toma de fotografías inherentes a los hechos denunciados.

Se anexan fotografías:



Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



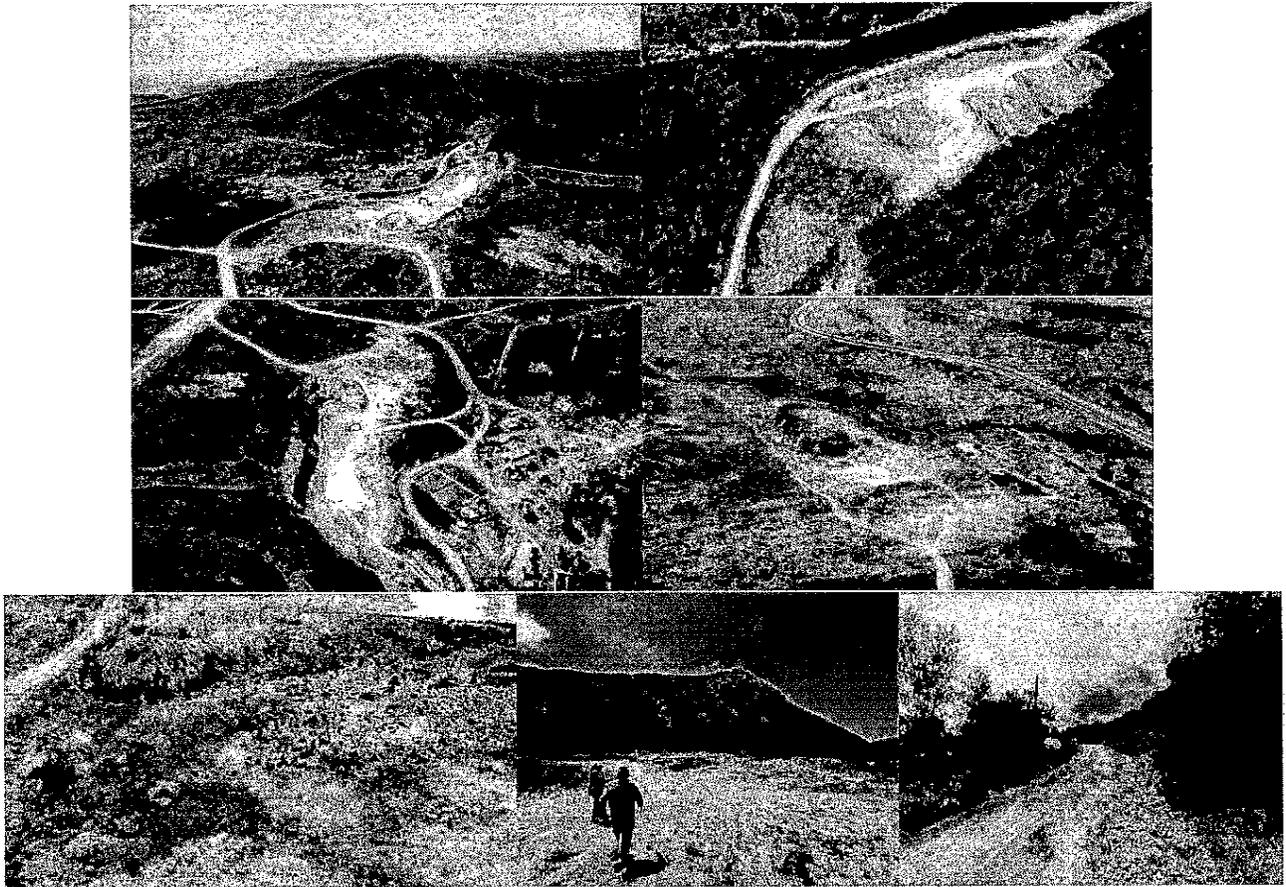
10074



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10074